

12 Sellos programáticos para las candidaturas de Alcaldes y Concejales

Revolución Democrática

Agosto, 2016

Presentación

Las elecciones municipales 2016 son el primer desafío electoral de Revolución Democrática ya constituido como partido. Si bien nuestra apuesta se concentra solamente en aquellas comunas donde hemos venido consolidando nuestro trabajo territorial, se trata de nuestra primera gran oportunidad para construir poder local y aportar a la transformación de la vida de las personas desde los gobiernos comunales.

Para enfrentar adecuadamente este desafío, la construcción participativa de los programas de gobierno local es un paso indispensable y consistente con los principios de RD. Es en nuestras propuestas y medidas de política local donde debe expresarse la visión de país que hemos ido consolidando como partido.

Es por esta razón que durante el primer semestre del año 2016, el comando municipal de RD, en alianza con el Consejo de contenidos del Partido, elaboró un documento preliminar de bases programáticas que sirviera de base para el trabajo de contenidos que cada uno de los comandos municipales ha estado desarrollando, en diálogo con los actores locales. Se trató justamente de un documento marco que permitiera a los equipos locales construir su propio programa, mirando al territorio pero integrando también la visión general que RD ha ido definiendo en distintas áreas clave para la gestión local.

Ya definidas las candidaturas a Alcaldes y Concejales, el Consejo Político de RD ha definido necesario contar con un nuevo insumo para el desarrollo de los programas de gobierno local, que hemos denominado “Sellos Programáticos para una Revolución Democrática en los Municipios”, en el que han participado comisiones y frentes del partido. El objetivo de este insumo es definir un marco común de lineamientos para todas nuestras candidaturas, que servirá para dotar de un sentido compartido a los programas locales del Partido, al mismo tiempo que fijará un “piso esencial” para el diálogo y eventual apoyo a candidatos independientes o de otras fuerzas políticas.

Dado que el Partido ya conoce el documento de bases programáticas y que éste contempló un detallado desarrollo de distintos temas, en este documento se establecen más bien sintéticamente los puntos centrales de los “sellos”, para su aplicación y adaptación a cada uno de los territorios y comunas.

1. Sello Participativo

Los programas de gobierno local de RD serán todos diseñados con amplia participación de los actores locales, y contarán además con mecanismos públicos de rendición de cuentas a la comunidad. Todos los procesos de participación en el diseño y evaluación del programa deberán contar con medidas explícitas de inclusión de personas en situación de discapacidad, pueblos originarios y enfoque de género.

Además de este sello participativo en el ámbito programático, los candidatos de RD se comprometen a:

- Impulsar la implementación mecanismos de participación y acción comunitaria a nivel local (como plebiscitos o cabildos) que sean vinculantes, abarcando las materias de regulación urbana, planificación local e inversión comunal, así como los instrumentos de planificación, tales como, PLADECO, Plan Regulador, entre otros.
- Velar por la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los COSOC trabajando directamente con las organizaciones locales.
- Impulsar la elaboración participativa de la Ordenanza Municipal y el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, en los municipios donde esto no se haya realizado.
- Promover nuevos liderazgos a nivel local, de manera de fortalecer la calidad de los procesos de representación en las organizaciones sociales apoyando su formación técnica y política.

2. Sello Transparencia y Probidad

La transparencia y probidad son principios clave tanto de las campañas como del posterior ejercicio del cargo de los militantes de Revolución Democrática. Esto se traducirá, en primer lugar, en la completa transparencia de los aportes recibidos y del balance financiero de cada una de las campañas. Además, todos los candidatos se comprometen a cumplir estrictamente con la legislación vigente, actualizando y haciendo públicas sus declaraciones de interés y patrimonio regularmente. Adicionalmente, nos comprometemos a:

- Transparentar los potenciales conflictos de intereses de manera que la ciudadanía pueda comprenderlos.
- Abstenerse, aun cuando no haya norma expresa, de tomar decisiones cuando exista un compromiso patrimonial, de amistad o enemistad, o cualquier otro relevante.
- Difundir las leyes sobre integridad y transparencia en el ámbito local, propiciando iniciativas de reflexión sobre ética pública con actores locales y las organizaciones de base de la comuna.
- Generar, si existen los recursos, un sitio web propio donde se entregue información relevante sobre las políticas públicas que está implementando el gobierno comunal.
- Promover y premiar iniciativas locales que mejoren los mecanismos de fiscalización ciudadana de las políticas.

3. Sello Ciudades y Territorios Democráticos

Los gobiernos locales de Revolución Democrática impulsarán ciudades y territorios más democráticos, donde se promueva la integración social, se fomente la movilidad sustentable, se busque el interés público, se genere comunidades resilientes y se sustente bajo el control democrático.

Para ello, los candidatos de RD se comprometen a desarrollar acciones específicas en 6 ejes (ver detalle en anexo):

- Densificación a mediana altura por sobre la expansión, promoviendo la integración social a través del equilibrio entre el derecho a la centralidad y el de los vecinos tradicionales a permanecer en sus barrios.
- Iniciativas de gestión e infraestructura que incentiven el uso de modos de transporte sustentables en la comuna.
- Desarrollo de vivienda de interés público, abordando de forma progresiva el enfoque de derechos humanos, situando a las comunidades, familias y personas en el centro de la política habitacional.
- Políticas para una una gestión eficiente en la Reducción del Riesgo ante Amenazas Naturales
- Fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas locales
- Comprometerse con la proyección en el tiempo de los registros de la memoria viva de nuestros barrios y ciudades.

4. Sello Educación Pública de Calidad

Todos los candidatos de RD comparten la urgencia de construir una nueva institucionalidad para la educación pública, desmunicipalizada, que vuelva a transformar a las escuelas y liceos públicos en la primera opción para la gran mayoría de la ciudadanía en nuestro país. En el período de transición hacia la nueva institucionalidad (que actualmente se discute en el Congreso), todos los candidatos se comprometen a:

- Construcción de un Proyecto Educativo Comunal, a través de un amplio proceso de diálogo y deliberación, que permita construir el horizonte educativo
- Declarar resolutivos todos los Consejos Escolares de los establecimientos de la comuna en las áreas permitidas por ley y apoyar su consolidación, legitimando la participación vinculante en pos de definir las prioridades educativas de la comunidad.
- Creación de Concejos Locales que promuevan instancias de diálogo permanente entre el MINEDUC, sostenedores, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familias, que fortalezcan una educación pública con sentido de desarrollo local de manera sustentable y ciudadana
- Fortalecer la participación de distintos estamentos, impulsando elecciones transparentes, y elaborando estatutos de Centros de Padres y Estudiantes, garantizando principios democráticos en su estructura, funcionamiento y organización
- Impulsar un modelo de trabajo para el desarrollo de climas escolares basados en el respeto por las diferencias y diversidad, por la construcción de un espacio basado en los valores ciudadanos.

- Revisión y renovación de los manuales de convivencia, reglamentos de evaluación y reglamentos internos de los establecimientos, basados en el enfoque de derecho.
- Abrir las instituciones educativas para su integración con la comuna (o nueva red educativa del servicio local), poniendo sus instalaciones a disposición de la comunidad (vecinos, organizaciones comunales, comunidad escolar).
- Fortalecer instancias de formación para los profesores enfocadas a las necesidades locales y de las comunidades de aprendizaje.
- Generar instancias de trabajo (en espacios de libre disposición) en donde se desarrollen estrategias de vinculación entre el currículum nacional y la realidad específica de la comuna, contribuyendo así a la elaboración de una política de desarrollo territorial que fije objetivos estratégicos para la zona.
- Asegurar la selección de todos los directores mediante el sistema Alta Dirección Pública, de manera que sean los mejores candidatos quienes tengan el liderazgo de las escuelas y liceos. Además se renovarán otros cargos directivos con este mismo estándar de selección.
- Priorizar la educación sexual y asegurar la presencia de la perspectiva de género en las distintas políticas, iniciativas e instrumentos educacionales del municipio.
- Instalar en las comunidades educativas del municipio la reflexión sobre la segregación por sexo en escuelas y liceos, sobre todo si el territorio cuenta con ese tipo de segregación.
- Promover el aumento de cobertura en educación parvularia fomentando la apertura de nuevos centros con financiamiento estatal administrados por INTEGRA y/o JUNJI.

5. Sello Salud Pública

Todos los candidatos de RD priorizarán el fortalecimiento de la salud pública, basados en el entendimiento de la salud como un derecho fundamental. Pondremos en el centro a los pacientes/vecinos entendiendo la salud como el resultado de un proceso de determinación social. En este sentido, el sello busca integrar a la salud como una línea de trabajo en las distintas reparticiones y áreas de responsabilidad del municipio, y entiende a los vecinos como los principales agente de cambio del medio social que los determina.

En cuanto a la atención clínica, RD buscará posicionar a la atención primaria de salud (APS) como base de la red asistencial, reorientando su modelo de atención hacia la salud familiar. Junto a esto, entendiendo las grandes necesidades asistenciales existentes, buscará dar una atención digna y oportuna a las personas que padecen alguna enfermedad en la comuna, aumentando la resolutivez de la APS y reconfigurando la estrategia asistencial, dando mayor énfasis a la compensación de patologías crónicas y diagnóstico precoz de enfermedades, evitando agudizaciones que requieran manejo de urgencia y tratamientos de mayor complejidad.

Entre las acciones que promoveremos en el área salud destacan:

- Implementar medidas de promoción y prevención con enfoque en los determinantes sociales de la salud, velando por el empoderamiento ciudadano.
- Promover e implementar medidas de participación ciudadana efectiva en salud, velando por la conformación de consejos consultivos de salud con participación

efectiva de representantes de organizaciones sociales, a través de los cuales se desarrollen diagnósticos y se planifiquen estrategias de salud de forma participativa.

- Implementar de forma efectiva el modelo de atención con enfoque familiar en los centros de atención primaria comunales. Coincidentemente, se buscará aumentar la tasa de médicos especialistas en medicina familiar para que puedan cubrir las atenciones con mayor enfoque del área. En base a esto se formarán “equipos familiares” multidisciplinarios que implementen el modelo
- Asegurar el acceso a una atención de salud digna y oportuna. Para esto se creará una estrategia en red para reducir las listas de espera, se implementará un nuevo mecanismo de solicitud de horas de forma no presencial que evite las colas y espera en consultorios, se procurará - si existen los recursos pertinentes - aumentar la dotación de personal clínico y ampliar los horarios de atención hasta las 20 horas.
- Aumentar la resolutivez de los centros de APS, implementando exámenes diagnósticos de laboratorio e imagenología básicos (radiografías, hemograma, etc) y se procurará implementar programas de diagnóstico y tratamientos en áreas de especialidad como oftalmología, otorrinolaringología, dermatología, endoscopia y cirugía menor.
- Mayor acceso a medicamentos, limitando los efectos negativos del mercado farmacéutico. Para esto, se aumentará el arsenal farmacológico disponible en los centros de APS y se ampliará la entrega de dichos medicamentos hasta las 20 horas.
- Junto a esto, implementar **farmacias populares/comunales** en aquellas comunas donde no se han implementado. En aquellas donde estén operativas, se procurará optimizar los proceso de gestión local y coordinación con el nivel central, con el fin de mejorar la cobertura y acceso de medicamentos.
- Ejecutar el enfoque de “Salud en todas las políticas”, para lo cual se creará el programa de *Municipio Saludable*, con el objeto de coordinar al gabinete municipal con los departamentos municipales cuyas acciones tengan impacto en salud, para abordar de forma interdisciplinaria problemas con impacto en salud como enfermedades crónicas no transmisibles, tabaquismo, alcoholismo, obesidad infantil, sedentarismo, etc.

6. Sello Comunidades Seguras

La seguridad de todos es una tarea que debemos impulsar colectivamente y con medidas eficaces. A nivel local, las municipalidades tienen una posición privilegiada para contribuir en la construcción de barrios y espacios públicos más seguros y donde podamos convivir juntos como comunidad.

Aunque de la realidad de cada comuna dependerá qué medidas son más efectivas, nos comprometemos con los siguientes ejes de trabajo:

- Promover la creación o fortalecimiento de los Centros de Apoyo a Víctimas. Cada centro contará con profesionales de distintas disciplinas (trabajadores sociales, psicólogos, abogados, entre otros), que asistan de distintas formas los requerimientos de las víctimas (terapias psicológicas, orientación jurídica, acompañamiento para acceder a fondos y programas gubernamentales).

- Asumir un rol preventivo de la violencia en las escuelas y liceos, a través de distintas herramientas dependiendo de la realidad local.
- Promover la coordinación entre los actores que participan de controlar el delito para realizar estrategias de persecución que sean eficientes y poco intrusivas del normal desenvolvimiento de nuestras comunidades.
- Impulsar programas de capacitación y empleo (elaborados en conjunto con Educación y Fomento Productivo) para los habitantes más vulnerables de la comuna, con el fin de prevenir su entrada o impedir su permanencia en el mundo delictual. Desarrollar una política de impulso al deporte y la actividad física destinada al mismo objetivo, enfocada preferentemente en la población joven de la comuna
- Y, por último, potenciaremos la organización de los vecinos como estrategia de autocuidados de los barrios y las comunidades. La colaboración de los vecinos usando alarmas comunitarias o las herramientas tecnológicas disponibles, es indispensable para estar y sentirnos más seguros.

7. Sello desarrollo económico local

Los Municipios pueden aportar de manera significativa en el desarrollo local a través del fomento de la llamada Economía Social y Solidaria, la que se define como un conjunto de iniciativas económicas en el ámbito de la producción, comercialización, finanzas o consumo basadas en valores como la democracia, participación, transparencia, autogestión, equidad (social y de género), sostenibilidad ecológica y solidaridad.

En general, estas organizaciones son potentes instrumentos de transformación social y desarrollo local a largo plazo, ya que si logran sobrevivir a la etapa inicial de emprendimiento asociativo y son capaces de construir mínimas convicciones compartidas por parte de los socios fundadores, estas empresas “echan raíces” en el territorio, convocan a más personas de la comunidad, gatillan procesos formativos y los beneficios de su actividad económica se reinvierten en el desarrollo de la empresa, repercutiendo positivamente en el desarrollo local comunitario.

Hay varias maneras de propiciar el desarrollo económico local desde este nuevo enfoque. A continuación, algunas propuestas básicas:

- Fomentar la creación de cooperativas de trabajadores con vecinos de la comuna para prestar distintos servicios donde la Municipalidad puede ser el primer cliente, pero con la idea de que posteriormente puedan diversificar clientes en otras partes para no generar relaciones de dependencia. Ej: cooperativas de trabajadores de aseo de casas particulares, jardines y parques públicos, edificios públicos; servicios de cuidado a personas enfermas, niños o adultos mayores; agentes de desarrollo artístico y cultural (teatro, malabaristas, circo popular, etc.).
- Promover la creación de cooperativas de consumo: grupos de personas que se organizan para comprar juntos determinados productos de la canasta básica familiar con la finalidad de ahorrar recursos económicos, o comprar productos ecológicos que suelen ser más caros, o privilegiar productores locales. Además son instancias de educación en consumo responsable, autogestión y participación comunitaria.
- Fomentar la creación de cooperativas de ahorro y crédito, préstamos solidarios y/o micro-finanzas solidarias: hay distintos formatos para implementar organizaciones de

las denominadas finanzas éticas y solidarias, que ponen el capital financiero al servicio de la economía real y productiva, y de las necesidades de consumos de las personas y familias.

- Promover la asociatividad de pequeños productores locales para ayudarlos en la comercialización de sus productos o servicios con los criterios del Comercio Justo.
- Revisar el sistema de compras públicas Municipales, para dar puntaje (discriminación positiva) a empresas de la economía social local. Revisar el catastro de proveedores de la Municipalidad en distintos ámbitos para incluir organizaciones de la economía local.
- Crear capacitaciones y talleres a través de una incubadora de empresas sociales para fomentar el emprendimiento asociativo y colaborar con los organismos públicos que tienen recursos y programas de apoyo a la economía social, tales como: Sercotec, Sernam, Fosis, Corfo, DAES, etc.

8. Sello Comuna Sustentable

Como Revolución Democrática creemos en el desarrollo de comunas sustentables, que a escala local se hagan cargo de problemáticas socioambientales globales. En este sentido, el cambio climático es el nuevo escenario al cual debemos adaptarnos a la vez que reducimos las emisiones e impactos socio ambientales comunales. La educación y sensibilización ambiental será un elemento transversal en las políticas de este sello.

En concreto, el sello comuna sustentable implica que nos comprometeremos a:

- **Calidad del Aire:** Desarrollar políticas, regulaciones y acciones integrales, en coordinación con el gobierno central, que permitan mejorar la calidad del aire en las zonas contaminadas. En particular promoviendo la movilidad sustentable y la eficiencia energética (aislación térmica y medios de calefacción sustentables)
- **Tenencia Responsable de Animales:** Desarrollar políticas, regulaciones y acciones integrales, en coordinación con el gobierno central, que permitan una sana convivencia y la salud pública entre los animales domésticos y los vecinos en los barrios. Se potenciará la educación y sensibilización en la tenencia responsable y las esterilizaciones y atenciones veterinarias gratuitas.
- **Gestión Integral de Residuos y Reciclaje:** Desarrollar políticas, regulaciones y acciones integrales que apunten a reducir la generación de residuos (utilizando enfoques de basura cero) y potenciar la valorización de estos mediante reciclaje, reconociendo y potenciando la labor de los recicladores de base en la cadena. Se deberán desarrollar campañas de educación y sensibilización ambiental en consumo responsable y promover el desarrollo de programas de reciclaje de residuos orgánicos en origen a través de compostaje y lombricultura.
- **Energía Sustentable:** Avanzar en el desarrollo de comunas energéticas (programa Ministerio de Energía), fomentando la eficiencia energética y el uso de energías renovables en los territorios, aprovechando los recursos y capacidades locales.
- **Cambio Climático:** Identificar efectos e impactos del cambio climático a nivel local y proponer mecanismos de adaptación y mitigación. Desarrollar infraestructura y capacidades orientadas a la resiliencia y reducción de la vulnerabilidad.
- **Áreas Verdes y Biodiversidad:** Promover el diseño, implementación y gestión participativa de áreas verdes, utilizando criterios de ecología urbana, que permitan

mejorar la calidad de vida de las personas. Desarrollaremos programas de reforestación utilizando privilegiando el uso de especies nativas y/o de bajo consumo de agua que permitan mejorar la calidad del aire y dar sombra.

- **Participación Ambiental Ciudadana:** Promover la participación de todos los actores en la gestión ambiental local, tanto a nivel de desarrollo de propuestas como de fiscalización y de denuncias ambientales. Se deberá promover la creación de Comités Ambientales Locales, como entes autónomos que permitan desarrollar propuestas y acciones socio ambientales comunitarias, retroalimentar y fiscalizar la labor del municipio en la materia. Además se potenciará la educación ambiental en las escuelas y liceos públicos, incorporando esta temática en sus proyectos educativos.
- **Eficiencia Hídrica y Cuidado del Agua:** Desarrollar políticas, regulaciones y acciones integrales en coordinación con los organismos pertinentes que aseguren el acceso equitativo al agua. El municipio deberá velar por un uso eficiente del agua y deberá colaborar en la fiscalización que permita evitar la contaminación de las fuentes de agua locales.

9. Sello Enfoque de Género

Promoveremos gobiernos locales que respeten y promuevan los derechos sexuales y reproductivos de vecinos y vecinas, que apuesten por la composición paritaria de los equipos municipales y potenciaremos los liderazgos de mujeres en el territorio, y que trabajen activamente por la erradicación de la violencia de género.

Para ello, como Revolución Democrática nos comprometemos a:

- Garantizar un acceso fluido y efectivo, desde Consultorios y/u Hospitales, a métodos anticonceptivos tradicionales; a la anticoncepción de emergencia, al desarrollo de programas de educación sexual y a la promoción de una sexualidad responsable desde la infancia hasta la adultez, a través de escuelas, liceos, centros comunitarios, juntas de vecinos, entre otros.
- Designar similar número de mujeres y hombres en cargos de confianza (cargos directivos y Jefaturas del Gobierno Local).
- Desarrollar políticas locales de formación y promoción de mujeres para ejercer liderazgos en espacios de representación vecinal y comunal.
- Creación - si los recursos disponibles así lo permiten - de oficinas municipales de promoción de las mujeres, que diseñen y coordinan políticas nacionales y locales en materias de derechos de las mujeres, prevención de la violencia de género y otras problemáticas específicas del territorio.
- Diseñar programas locales de prevención y reparación de la violencia contra la mujer, de acuerdo a las necesidades propias del territorio, educando y concientizando a la población.

10. Sello Cultura para todos y todas

Las comunas lideradas por militantes de RD se comprometen con el desarrollo de una democracia cultural, con políticas inclusivas y de fortalecimiento de las organizaciones y grupos de cultura local.

Si bien varias de las medidas ya propuestas en otros sellos se vinculan directamente con el fortalecimiento de las políticas culturales locales, los candidatos de Revolución Democrática se comprometen adicionalmente a:

- Fomentar la expresión de las **identidades culturales que existan en la comuna**, a través de expresiones comunitarias - locales diversas, su patrimonio vivo, y de sus espacios históricos. Esto a partir de actividades culturales lideradas por el municipio como ferias, festivales, encuentros y de planes de acompañamiento al emprendimiento e iniciativa local.
- Crear y mantener, de acuerdo a los recursos disponibles, espacios culturales de calidad, abiertos y flexibles para el desarrollo social y cultural de la comuna.
- Fortalecer la **educación artística cultural en el territorio**, considerando distintos ambientes de participación y formación cultural en las comunas, desde la escuela/liceo, la calle y las organizaciones sociales, hasta los espacios culturales tradicionales.
- Promover el aumento del presupuesto destinado a iniciativas culturales desde el municipio, acercándose lo más posible al 2% propuesto por UNESCO.

11. Sello Promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos, de inclusión y no discriminación

El respeto de los Derechos Humanos es uno de los ejes centrales de la propuesta política de Revolución Democrática desde su origen en el año 2012. Es por esto que cada una de las políticas y sellos propuestos en este documento tienen a su base un enfoque de derechos.

Por otro lado, es evidente que cada comuna posee una diversidad de habitantes y es ahí donde se puede encontrar la fuente de su riqueza y valor territorial. Por esto, es necesario que las políticas comunales garanticen acciones concretas de inclusión hacia los diversos grupos del territorio, velando por anular las brechas que obstaculizan la inclusión de actores sociales que muchas veces experimentan la discriminación, generando políticas locales de protección e integración social.

Para promover la creación de una cultura local que valore la diversidad y se comprometa con la inclusión y el respeto a los derechos humanos, trabajaremos en:

- Fomentar la formación ciudadana local en derechos humanos, a través de programas educacionales para la población infantil y adulta de la comuna, aprovechando además el contexto de la recién Ley de Formación Ciudadana.
- Comprometer al municipio en la tarea de garantizar los derechos en la niñez y adolescencia, tema que las políticas locales no pueden eludir. Para ello, se realizarán diagnósticos participativos de la situación de la niñez en la comuna, se revisará/ajustará la oferta programática y sobre esa base construirá una política comunal de infancia (que idealmente deberá considerar la creación de una institucionalidad a cargo y la creación de OPD en el caso de que no exista, para ejecutar acciones de atención y reparación en situaciones de vulneración de derechos).

- Creación de programas de apoyo especial a la población migrante, que garantice su acceso a los servicios públicos locales y facilite su inclusión en la comunidad de la comuna.
- Priorizar la accesibilidad para personas en situación de discapacidad, en el diseño y ejecución de todas las políticas del municipio, especialmente en los planes de desarrollo y mejoramiento urbano.
- Crear, si existen los recursos disponibles, la Oficina Comunal por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación, con énfasis en las problemáticas, relacionadas con grupos vulnerados en sus derechos (personas LGBTI, migrantes, pueblos originarios). Desde esta oficina se elaborará participativamente la Ordenanza Municipal por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación.
- Crear y difundir información sobre género y diversidad sexual, con enfoque de DDHH, para que sea transmitida a las redes locales y comuna en general. Además, apoyaremos a las organizaciones de diversidad sexual de la comuna para su fortalecimiento.
- Construir una política local integral para la atención de los Adultos Mayores, utilizando como plataforma los programas nacionales, pero fortaleciendo sus instancias de participación y consulta, acompañando a sus organizaciones, creando redes de voluntarios y ampliando la oferta de iniciativas para su desarrollo (en el ámbito de la salud, cultura, etc.).

12. Sello Política local basada en el conocimiento y la cultura científica

En RD creemos que uno de los desafíos centrales de la gestión pública local es abordar los problemas y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía aprovechando adecuadamente el conocimiento y evidencia. Por ello, Revolución Democrática impulsará en todos los territorios con candidaturas municipales acciones tales como:

- Diagnosticar, describir y comprender la realidad local a partir de métodos contrastables y validables en los temáticas críticas y persistentes de las comunidades, de modo de enfrentar de forma sistemática los problemas, propendiendo a soluciones innovadoras, comunitarias y de largo plazo.
- Desarrollar planes que incentiven la cultura científica local, entendida como un elemento emancipador y crítico frente a la realidad.
- Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de innovación e investigación de relevancia para la comuna, para enfrentar problemáticas propuestas por la comunidad bajo mecanismos participativos.
- Incorporar en la gestión municipal protocolos de gestión, seguridad y apropiación de software libre y redes, que sean coherentes con la vocación democrática de Revolución Democrática en la gestión municipal
- Generación - si existen los recursos suficientes - de un Observatorio de Políticas Comunales, donde las comunas generen evidencia e investigación para el mejoramiento de la gestión local.

REVOLUCION★DEMOCRATICA

Anexo: detalle de acciones para el Sello “Ciudades y Territorios Democráticos”

<p>1) Densificación a mediana altura por sobre la expansión, promoviendo la integración social a través del equilibrio entre el derecho a la centralidad y el de los vecinos tradicionales a permanecer en sus barrios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar y actualizar participativamente el Plan Regulador Comunal (PRC) con enfoque en zonificación de altura y densidad media en el caso de sectores urbanos centrales, para un crecimiento sostenible y respetuoso con su entorno. ● Desarrollar o actualizar PLADECO de forma participativa con la comunidad, para generar un diagnóstico asertivo y ajustar el desarrollo comunal a la identidad local. ● Rediseñar y optimizar el análisis, diseño, gestión, aprobación e implementación de los nuevos Planes Reguladores Comunales (PRC), profesionalizando y desburocratizando el proceso de formulación de este con el fin de que no sean 7 años los que deban pasar para que un PRC se actualice. ● Perfeccionar el uso de otras herramientas de gestión territorial coordinadas con los instrumentos de planificación, como por ejemplo la sesión de patentes, la localización de proyectos municipales y otros, que aporten a la generación equilibrada del equipamiento.
<p>2) Generar iniciativas de gestión e infraestructura que incentiven el uso de modos de transporte sustentables en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Peatonalización de zonas con alto tráfico de usuarios, que permitan el desarrollo comunal de subcentros que concentren actividades comerciales y de servicios. ● Generación de iniciativas de tráfico calmado (zonas 30) en conjunto con residentes, incorporando elementos geométricos en el diseño, con el objetivo de que el automóvil se inserte en los barrios de la comuna a una escala humana. ● Implementación de ciclovías y desarrollo de sistemas públicos de bicicletas, procurando la integración de ambos elementos con comunas aledañas o que sigan los lineamientos insertos dentro de planes maestros a escala metropolitana. ● Política de estacionamientos, avanzando a la reducción de éstos en zonas congestionadas, siempre en

	<p>complemento con facilidades en la operación del transporte público.</p>
<p>3) Promover el desarrollo de vivienda de interés público abordando de forma progresiva el enfoque de derechos humanos, situando a las comunidades, familias y personas en el centro de la política habitacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de modelos de gestión recogiendo distintas experiencias: cooperativas de vivienda, autogestión, empresas públicas, consorcios. Avanzar en el diálogo de la DIDECO y SECPLA en la formulación y ejecución de los modelos actuales y nuevos. ● Organización, promoción y difusión de actividades ligadas a la sustentabilidad a escala barrial y de vivienda, generación de tejido social, establecimiento de redes e incentivo de prácticas medioambientales sostenibles que aporten a economías locales y dinámicas sociales. *Experiencia de La Pintana y Providencia. ● Protocolo para la radicación/rehabilitación del parque de vivienda de interés público antes y después del proceso de radicación, apoyando en la creación de redes tanto internas como externas. Regularización de viviendas (títulos de dominio, recepción final, etc.) antes de postular a subsidios. ● Promover la elaboración de planes maestros de barrios para la consolidación de la integración de los subsidios habitacionales y programas de barrios (3PF, <i>Quiero mi barrio</i>, etc.) considerando etapas de cocreación y habilitación social post implementación de los proyectos.
<p>4) Contribuir al desarrollo de una gestión eficiente en la Reducción del Riesgo ante Amenazas Naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer mecanismos de coordinación entre el gobierno local y las instituciones correspondientes para la Gestión del Riesgo y Resiliencia, con enfoque preventivo. ● Desarrollo y actualización de estudios de riesgo que evalúen la componente de vulnerabilidad ante catástrofes naturales de la población. ● Profesionalizar la acción de respuesta ante desastres, utilizando para ello la Propuesta PNUD Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
<p>5) Fortalecimiento de las capacidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear alianzas, y/o fortalecer otras ya existentes, con las comunas vecinas

<p>institucionales y ciudadanas locales</p>	<p>para evaluar aquellas iniciativas se pueden coordinar para hacerlas más eficientes y equitativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Crear un departamento de colaboración intercomunal. ● Incorporar a la ciudadanía en los procesos de diseño, gestión e implementación de iniciativas de inversión municipal. ● Capacitar a la ciudadanía para mejorar la participación en las instancias de toma de decisión. (nuevamente es más bonito que se utilice la misma forma verbal para iniciar los puntos) ● Crear presupuestos participativos que permitan a los vecinos decidir proyectos de infraestructura urbana y mejoramiento (mejoramientos) de espacios comunitarios.
<p>6) Comprometerse con la proyección en el tiempo de los registros de la memoria viva de nuestros barrios y ciudades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de departamentos Municipales para el patrimonio que cuenten con profesionales dedicados a la difusión, desarrollo de proyectos, estrategias de gestión y desarrollo de proyectos con la comunidad, vinculación con y entre comunidades de patrimonio y la gestión del patrimonio de la comuna y con otras comunas. Crear fondos comunales y/o incentivos tributarios enfocados al patrimonio para el desarrollo de obras, estudios y proyectos para inmuebles y barrios de carácter patrimonial. ● Generar una institucionalidad local que permita a los vecinos de áreas patrimoniales desarrollar sus proyectos con la autoridad local y/o a partir de fondos de desarrollo municipales. ● Una fiscalización y protección más eficaz del patrimonio, ya que el rol actual de las municipalidades para la protección y fiscalización es pasiva y en gran parte reactiva. ● Integrar como variable estratégica el patrimonio en las políticas de planificación urbana y/o Territorial.